**REUNIÓN CON LA MINISTRA DE EDUCACIÓN (27/02/2020)**

**Asisten**: Por parte del Ministerio, la Ministra de Educación y Formación Profesional Isabel Celaá y el Secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana,

Por parte de la Confederación de STEs-i Juana Navarro, Pedro del Pozo, Pedro Andreu y José Ramón Merino.

===================

Comenzó la Ministra haciendo una exposición sobre los aspectos básicos de la nueva ley Orgánica: ciclo 0-3 años y el interés superior del menor, la educación para el desarrollo sostenible, la coeducación, digitalización, incremento de la Oferta de FP y un modelo para el profesorado.

En nuestra primera intervención, aun valorando algunos aspectos positivos que podemos encontrar en este nuevo proyecto de ley en comparación con la LOMCE, resaltamos que había numerosos aspectos mejorables: retirar los conciertos a los centros que segregan por razón de sexo, sacar la religión del horario escolar, disminuir las ratios que continúan siendo las de la LOMCE y modificar el acceso a la función Pública docente, que solo contempla el concurso oposición, para que pueda darse opción al acceso diferenciado, entre otros temas.

Respondió Isabel Celaá pidiendo expresamente nuestra ayuda, a lo que contestamos que para ello deberíamos tener un cauce de comunicación y negociación permanente, que no se había dado hasta ahora, ya que en los 21 meses que lleva la Ministra al frente del departamento, solo se había convocado una vez la Mesa de Negociación. Adujeron problemas de interinidad y prometieron que, a partir de ahora, iba a ser convocada con asiduidad. Expresamos que debe asegurarse una frecuencia de una convocatoria cada dos meses aproximadamente, que nos permita trasladar todas nuestras enmiendas a la LOMLOE, durante su tramitación parlamentaria.

Le pedimos también a la Ministra que explique el anuncio hecho en la Comisión de Educación del Congreso sobre el año de prácticas tuteladas y la evaluación del profesorado sin que pudieran darnos una explicación convincente. No parecen tener claro cuál es la concreción de la propuesta, aunque sí parecen tener permanentemente en la cabeza la idea de regular, en un año a partir de la aprobación de la LOMLOE, todo lo relacionado con la reforma de la profesión docente.

Volvimos a hacer hincapié en la consolidación del empleo interino con un sistema de acceso diferenciado que garantice la estabilidad del profesorado y de las plantillas de los centros, Planteamos también la necesidad de introducir curricularmente la coeducación, mejorando la formación del profesorado en la Universidad y en los centros y la educación afectivo sexual y que debe atenderse a la diversidad, con la necesidad de disminuir las ratios y la carga lectiva del profesorado.

También se les afeó la situación de discriminación salarial del personal interino del exterior, así como las condiciones de ratios y horario lectivo del profesorado en el territorio dependiente del Ministerio, como es el caso de Ceuta y Melilla, entre otras cosas.

 JUANA NAVARRO

 PEDRO DEL POZO

 PEDRO ANDREU

 JOSE RAMÓN MERINO